

**OBJETO: - MENDOZA – FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO – UNCUIYO –  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO**

Contratación Directa Nº 02 Expediente Nº 8009 / 2021  
**FECHA DE APERTURA: 22 de SEPTIEMBRE de 2021 HORA 12:00**  
LUGAR: Departamento de Compras - Facultad de Artes y Diseño / Edificio de Gobierno - Centro  
Universitario – Parque General San Martín – (5500) Mendoza. Tel. 4135270

Señor/es

.....  
.....  
.....  
.....

Sírvase cotizar por la adquisición de equipamiento informático con las especificaciones y demás características que se detallan en el pliego y anexo.

Saludo a Ud./s muy atentamente.

  
T.G.U. Mario Héctor Fernández  
Director Contrataciones y Patrimonio

Referencia:  
Expediente n° 8009/2021  
Contratación Directa N° 02  
Adq. de Equipamiento Informático

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Entidad Contratante  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO – UNCUYO

### Domicilio

Centro Universitario Parque General San Martín Mendoza  
5500-Mendoza  
Teléfono: 4455855 – 4135270 interno 2349 – mail [compras@fad.uncu.edu.ar](mailto:compras@fad.uncu.edu.ar)

### Procedimiento de Selección

Tipo: Contratación Directa N° 02 – Compulsa Abreviada - Ejercicio 2021  
Clase:  
Modalidad: sin modalidad  
Expediente N° 8009 / 2021

**MOTIVO DEL TRÁMITE:** ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, AJUSTADO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN ANEXO I - CUYAS CLAUSULAS PARTICULARES Y CONDICIONES GENERALES SE INSERTAN A CONTINUACIÓN

**RETIRO DE PLIEGOS Y CONSULTAS:** FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO – UNCUYO EDIFICIO DE GOBIERNO – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO - Centro Universitario, Parque General San Martín – Mendoza. Tel: 4135270 interno 2349.-----  
-----

### PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Para el presente trámite, las ofertas deberán ser presentadas **hasta las 12:00 horas del día 22/09/2021** al siguiente correo electrónico [compras@fad.uncu.edu.ar](mailto:compras@fad.uncu.edu.ar)  
No serán aceptadas ofertas posteriores al día y hora de apertura previstas para este trámite.

### REQUISITOS DE LA PRESENTACIÓN

Los correos electrónicos enviados a [compras@fad.uncu.edu.ar](mailto:compras@fad.uncu.edu.ar) deberán decir en:  
ASUNTO: OFERTA (NOMBRE DE EMPRESA) EXP-CUY N° 8009-2021 ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Referencia:  
Expediente n° 8009/2021  
Contratación Directa N° 02  
Adq. de Equipamiento Informático

**TEXTO:**

EXP-CUY N° 8009-2021 Contratación Directa  
N° 2 EMPRESA (nombre)

FECHA DE APERTURA: 22-09-2021 Hora 12:00

PRESENTACIÓN: formato PDF

**ACTO DE APERTURA:**

**DIA 22-09-2021 hora 12:00** - LUGAR DE APERTURA: FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO – UNCUIYO EDIFICIO DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO – Centro Universitario, Parque General San Martín – Mendoza -----

**ANEXO I**

Renglón	Cantidad	Descripción	% IVA	Precio unitario	Precio total
1	3	Motherboard Gigabyte H410m H Ddr4 Intel Socket 1200 10ma Gen			
2	3	Procesador Intel Core 10400 BX8070110400 de 6 nucleos y 4.6GHz de frecuencia con gráfica integrada			
3	3	Memoria RAM 16GB 1x16GB Kingston KVR26N19D8/16 ValueRAM 2666			
4	3	Disco SSD M.2 de aproximadamente 240GB Tipo Wester, Digital WD Green WDS240G2G0B, Kingston SA400M8, HP, Gigabyte (chip tipo TLC)			
5	9	Fuentes de 500 w con certificación 80 Plus Bronze			
6	3	Disco rígido de 8TB Western Digital RED plus modelo WD80EFAX			
7	1	Switch HPE OfficeConnet 1920S 48G 4SFP Nro. SKU JL382A			
8	30	plug rj45 cat 6 (190 c/u) AMP - FURUKAWA			
9	200	plug rj45 cat 5e AMP – FURUKAWA x (100 unidades)			
10	150	Capuchones para Plug RJ45 (x100 unidades)			

Referencia:  
Expediente n° 8009/2021  
Contratación Directa N° 02  
Adq. de Equipamiento Informático

11	2	Bobinas de cable UTP cat 5e de 305 mts			
12	3	Fuente de 650W o superior con certificación 80 Plus Bronze Tipo Thermaltake, Sentey, Evga, Gigabyte, Cooler Master Deben cumplir con el estándar 2.30 de Intel para fuentes			
13	10	Access Point Ubiquiti Unifi U6-lite Dual Band Wi-fi 6			
15	3	Webcam con micrófono para PC USB Full HD 1080P			
16	3	Pack de baterías de recambio #48 de APC RBC48 o 6 baterías 12v 7AH dimensiones 151x65x100 mm.			
17	6	Webcam con micrófono para PC USB Full HD 1080P			
		<b>T O T A L</b>			

SON PESOS (en letras):

.....  
.....

Referencia:  
Expediente n° 8009/2021  
Contratación Directa N° 02  
Adq. de Equipamiento Informático

## **CLAUSULAS PARTICULARES**

### **1. OBJETO**

LA PRESENTE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, AJUSTADO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN ANEXO I, CUYAS CLAUSULAS PARTICULARES Y CONDICIONES GENERALES QUE SE INSERTAN A CONTINUACIÓN

### **2. MARCO NORMATIVO:** La presente contratación se rige, en este orden de prelación, por:

- 1º. Ordenanza Consejo Superior n° 86/2014, sus modificatorias y complementarias.
- 2º. Decreto Delegado n° 1023/01.
- 3º. Decreto n° 1030/2016, siempre y cuando sus disposiciones no resulten contrarias a la normativa indicada precedentemente, sean acordes a la autonomía universitaria y resulten aplicables teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de la Universidad.
- 4º. Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas

### **3. PLAZOS:**

Todos los plazos establecidos en este Pliego y en toda otra documentación relacionada con el llamado a esta Contratación, son en días corridos. En estos casos cuando el vencimiento de algún plazo coincida con un día feriado o día inhábil, se extenderá dicho vencimiento hasta el primer día hábil administrativo siguiente.

### **4. MANTENIMIENTO DE OFERTA:** VEINTE (20) días corridos.

### **5. PLAZO DE ENTREGA:** Dentro de los TREINTA (30) días de recibida la orden de compra.

### **6. LUGAR DE ENTREGA:**

1º) La mercadería adjudicada deberá ser entregada libre de fletes, impuestos o gastos de envío incluido el seguro de traslado en: FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - U. N. C. / Edificio de Gobierno - Centro Universitario - Parque. Gral. San Martín. -MENDOZA.

Referencia:  
Expediente n° 8009/2021  
Contratación Directa N° 02  
Adq. de Equipamiento Informático

## **7. PAGO:**

El pago de la facturación respectiva se prevé **CONTADO** dentro de los veinte (20) días corridos de la fecha de presentación de la factura.

**El pago se efectuará en moneda nacional, los importes cotizados en dólares se convertirán en pesos equivalentes a la cotización del valor del dólar estadounidense al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del día anterior de liberarse la orden de compra.**

NOTA: El plazo para el pago comienza a contarse desde el día siguiente de operada la conformidad definitiva o desde la fecha de presentación factura, lo que fuera posterior.

## **8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA ECONÓMICA**

En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, las oferentes deberán presentar:

### DATOS DE LA EMPRESA OFERENTE

I.- Constancia de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que acredite la situación fiscal que reviste frente a los impuestos y regímenes de dicho organismo.

II.- Constancia de Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos o en Convenio Multilateral, según corresponda.

III.- REGISTRO O PADRÓN DE PROVEEDORES: A los efectos de la capacidad para obligarse contractualmente con la Universidad Nacional de Cuyo, las firmas proponentes deberán estar inscriptos en el REGISTRO OFICIAL DE PROVEEDORES de la UNCUYO. En caso de no estar inscripto, podrá hacer el trámite ingresando a la página [www.proveedores.uncu.edu.ar](http://www.proveedores.uncu.edu.ar). Aún inscripto, para agilizar el pago por transferencia bancaria, deberá realizar la misma operación.

La documentación impresa presentarla en la Oficina de Contrataciones de Rectorado para su habilitación en el sistema.

IV.- SITUACIÓN FISCAL: De conformidad con lo establecido por la Resolución AFIP n° 4164/17, al momento de evaluación de las ofertas se verificará si el proveedor se encuentra habilitado desde el punto de vista fiscal para contratar con la Universidad Nacional de Cuyo mediante consulta a la base de datos habilitada en la página web de AFIP. En caso de verificarse la existencia de deudas con el fisco nacional, se desestimaré la oferta del proveedor. En el caso de que todos los

Referencia:  
Expediente n° 8009/2021  
Contratación Directa N° 02  
Adq. de Equipamiento Informático

proveedores participantes del llamado registraran deudas, se los intimará por única vez en cinco (5) días para regularizar su situación, efectuando una nueva consulta

**9. FACTURACIÓN** Tener en cuenta que se encuentra vigente la Resolución General 2853/10 y sus modificatorias de la AFIP (Factura Electrónica).

**10. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

Para el presente trámite no será necesario constituir garantía de mantenimiento de oferta

**11. REQUISITOS DE LA OFERTA**

Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional.
- b) Como aceptación de todas sus partes, las propuestas deberán presentarse firmadas y selladas en sus fojas correspondientes: pliegos de ofertas, cláusulas particulares y condiciones generales respectivas.
- c) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- d) La oferta deberá presentarse en sobre cerrado y consignará en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora del acto de apertura, número de Expediente y número de Contratación Directa.

**12. MONEDA DE COTIZACIÓN:**

La cotización se realizará por renglón en **MONEDA NACIONAL, PUDIENDO ESTABLECER MONEDA DÓLAR ESTADOUNIDENSE, DEBIENDO INDICAR EL TIPO DE CAMBIO VENDEDOR BANCO NACIÓN ARGENTINA VIGENTE AL DÍA ANTERIOR DE LA FECHA DE COTIZACIÓN**

**13. DE LA COTIZACIÓN:**

- a) Deberá presentar sólo la oferta económica.

Referencia:  
Expediente n° 8009/2021  
Contratación Directa N° 02  
Adq. de Equipamiento Informático

- b) Deberá indicar en la columna correspondiente la alícuota del impuesto al valor agregado aplicada a estos bienes.
- c) Los precios cotizados -unitarios y totales- para el trámite de referencia, deberán contemplar los gastos de acarreo, flete, seguro de transporte y descarga en el lugar de entrega, así como todo otro costo o gasto necesario para el acabado cumplimiento del contrato resultante del presente Procedimiento de Selección.  
  
La Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO no reconocerá bajo ningún concepto, costos y/o gastos adicionales que no estén taxativamente especificados en los ofertados originalmente.
- d) Será obligatorio, por parte del oferente, mencionar la MARCA de los bienes que oferta, debiendo ser los mismos NUEVOS, SIN USO Y DE PRIMERA CALIDAD, entregados armados y cumplir con los estándares fijados en cada caso.
- e) En todos los casos las características de los bienes ofertados no deberán ser de partes o modelos discontinuados. En caso de ofertar reemplazos deberá especificar expresamente los modelos y partes cotizados.
- f) **Podrá presentar FOLLETERIA** de los bienes ofertados y toda otra información que considere necesaria para una correcta evaluación.
- g) Deberán indicar claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas y/o variantes, cual es la oferta base y cual la alternativa. En todos los casos deberá existir una oferta base.

#### **14. OFERTAS ALTERNATIVAS:**

Se aceptarán, según lo establecido en ARTÍCULO N° 56 del Decreto Reglamentario 1030/2016, que se transcribe a continuación:

*“Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. El organismo contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.”.*

#### **15. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, ADICIONAL O SUBSANABLE:**

Referencia:  
Expediente n° 8009/2021  
Contratación Directa N° 02  
Adq. de Equipamiento Informático

Las propuestas serán examinadas y evaluadas por una Comisión Evaluadora, designada por la Facultad de Artes y Diseño al efecto, que procederá al estudio de las propuestas y aconsejará la desestimación de aquellas que, por deficiencias no subsanables oportunamente, no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

La Comisión Evaluadora podrá requerir a los Oferentes, en cualquier momento y dentro de un plazo oportunamente notificado al Oferente, la presentación de la documentación y/o información aclaratoria, complementaria y/o

adicional que no implique la alteración de las propuestas presentadas ni quebrantamiento del principio de igualdad y, también, podrá intimar a la subsanación de errores u omisiones formales, que a criterio de la Facultad de Artes y Diseño y conforme a la Normativa vigente, sean subsanables, debiendo el oferente presentarla por escrito, limitada a los puntos en cuestión y en el plazo que se le indique, siendo su incumplimiento causal de desestimación de la oferta. Facultad de Artes y Diseño se reserva el derecho de admitir aclaraciones y/o subsanables que no hayan sido solicitadas.

Los oferentes deberán contemplar la posibilidad de que la Facultad de Artes y Diseño-UNCUYO les solicite, de estimarlo conveniente, y durante el período de evaluación de las ofertas y/o de cumplimiento de contrato, pruebas, visitas a instalaciones y equipos, como así también responder a consultas sobre todo tipo de aclaraciones, detalles de ciertos antecedentes, etc., a efectos de constatar la capacidad operativa de la misma, sin que ello represente costo adicional alguno o causal de reclamo.

**16. GARANTÍA DE IMPUGNACIÓN:**

El o los oferentes que presenten impugnación al dictamen de evaluación de ofertas, deberán en forma previa constituir garantía de impugnación por el 3% del monto de la oferta del renglón o de los renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contrato.

**17. ADJUDICACION:**

- a) La Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO se reserva el derecho de adjudicar o no los bienes a la/s empresas oferentes en función de lo que le resulte más conveniente a sus intereses (prestaciones,

Referencia:  
Expediente n° 8009/2021  
Contratación Directa N° 02  
Adq. de Equipamiento Informático

antecedentes, situación laboral – previsional - tributaria, precio, litigiosidad, etc.), pudiendo utilizar un único criterio o una mezcla de ellos para tomar su decisión, y considerando razones de oportunidad, mérito y/o conveniencia.

**18. PLAZO DE CONFORMIDAD DEFINITIVA:**

Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de los bienes (Art. 44, Decreto Reglamentario 1030/2016).

**19. SANCIONES Y PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTOS:**

Se aplicará el Régimen Disciplinario establecido en el Decreto Delegado N° 1023/2001 y Decreto Reglamentario 1030/2016. La Autoridad con competencia para aplicar las sanciones y penalidades a los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, será la Facultad de Artes y Diseño – UNCUYO.

**20. REQUISITOS GENERALES**

Toda la documentación presentada en la oferta tendrá carácter de Declaración Jurada y cualquier omisión y/o falsedad de los datos aportados que se comprobare podrá importar, a juicio de la Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO, el rechazo de la oferta o rescisión del contrato en cualquier estado en que se encuentre.

21. **CONSULTAS** Podrán realizarse en Facultad de Artes y Diseño Dirección de Contrataciones y Patrimonio - Centro Universitario Parque General San Martín 5500-Mendoza. Teléfono: 4455855 – 4135270 interno 2349 – mail [compras@fad.uncu.edu.ar](mailto:compras@fad.uncu.edu.ar)

Referencia:  
Expediente n° 8009/2021  
Contratación Directa N° 02  
Adq. de Equipamiento Informático

**CONDICIONES PARTICULARES**

Entidad Contratante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Facultad de Artes y Diseño
---------------------	--

Señores  
Facultad de Artes y Diseño  
Universidad Nacional de Cuyo

Fecha: ...../...../.....  
**REFERENCIA**  
Contratación Directa N° 02 EXP-ELE-CUY-8009/2021  
apertura: 22 de setiembre de 2021

**DECLARACION JURADA**  
**CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO**

Por medio de la presente, constituyo domicilio especial en la ciudad de .....

Provincia de ..... y dirección de correo electrónico que más abajo declaro, donde serán válidas todas las comunicaciones que se cursen, según:

**NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL:** .....

**DOMICILIO** .....

**CALLE** ..... **Nº** ..... **PISO** .....

**OFICINA/DPTO** ..... **CÓDIGO POSTAL** .....

**CORREO ELECTRÓNICO** .....

**TELEFONO:** .....

**IMPORTANTE:** Cualquier cambio deberá ser informado de inmediato a la FACULTAD, presentando una nueva declaración jurada, caso contrario, se tendrá por válidas todas las notificaciones efectuada en el domicilio y correo electrónico informados en la presente declaración.

**FIRMA:**

**Aclaración:**

Referencia:  
Expediente n° 8009/2021  
Contratación Directa N° 02  
Adq. de Equipamiento Informático

**CONDICIONES PARTICULARES**

<b>Entidad Contratante</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b> <b>Facultad de Artes y Diseño</b>
----------------------------	--

**Señores**  
**Facultad de Artes y Diseño**  
**Universidad Nacional de Cuyo**

Fecha: ...../...../.....

**REFERENCIA**

**Contratación Directa N° 02 EXP-ELE-CUY-8009/2021**  
**apertura: 22 de setiembre de 2021**

DECLARACIÓN JURADA ELEGIBILIDAD

OFERENTE:

C.U.I.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declaro bajo juramento que la persona cuyos datos se detallan al comienzo de la presente, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inelegibilidad enumeradas en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Decreto 1030/16.

FIRMA:

Aclaración: